



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA:20160901053P03601
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA JIMESA
S.A.-----

=====
CUANTIA: INDETERMINADA.====

=====SE DIO 3 COPIAS=====

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., en calidad de GERENTE y representante legal, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil y que se incorporan como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a ésta escritura como documento habilitante. Bien instruido y advertido en el objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que
2 me presenta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el
3 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una
4 por la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
5 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA JIMESA
6 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
7 INTERVINIENTES: Comparece a la celebración de la presente
8 Escritura Pública, el señor JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS
9 en calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía
10 COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., conforme lo justifica con la
11 copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro
12 Mercantil de Guayaquil y autorizado por la Junta General de
13 Accionistas, documentos que se adjuntan al presente instrumento
14 como documentos habilitantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)
15 La Compañía COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., se constituyó
16 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del
17 cantón Milagro, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, el catorce de
18 noviembre del mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el
19 Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de enero del mil
20 novecientos ochenta bajo la denominación de AGRICOLA JIMESA
21 S.A. posteriormente mediante escritura pública autorizada por el
22 Notario Quinto del cantón Guayaquil el abogado Cesáreo Condo
23 Chiriboga el tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho y fue
24 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de junio de mil
25 novecientos noventa y ocho con la nueva denominación de
26 COMERCIALIZADORA JIMESA S.A. B) Que la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el
28 veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, resolvió aprobar y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA JIMESA S.A. CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2016



En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Agosto del dos mil dieciséis a las 12h00 doce horas, en las oficinas de la Compañía situada en la ciudad de Guayaquil Av. Quito No 914 y Hurtado Edificio El Parlamento piso 11-A se reunió la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIMESA S.A.** de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la ley de Compañía en concordancia con lo establecido en el Artículo Décimocuarto del Estatuto Social de la Compañía con los siguientes Accionistas; al Señor **ARAUJO BENAVIDES FELIX ANECIO** propietario de **CIENTO VEINTE \$120** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción a 120 votos, al Señor **ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES** propietario de **CIENTO SESENTA \$160;00** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción a 160 votos, a la Señora **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** propietario de **CUATROSCIENTOS VEINTE Y CUATRO \$424** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción a 424 votos, a la Señora **CARDENAS VILLAVICENCIO LILIA ANTONIA** propietaria de **OCHENTA \$80** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción a 80 votos, y al Señor **MOSCO SO OCHOA PABLO ARTURO** propietario de **DIECISEIS \$16** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción 16 votos. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de **\$800** (Ochocientos con 00/100



lugar donde desarrolla sus actividades, moción que es secundada por el señor **ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES**, y luego de un breve debate es aprobada por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía JIMESA S.A.

Inmediatamente se dispone que el señor secretario de lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Reforma del artículo primero del estatuto de la Compañía JIMESA S.A. que dirá: ARTICULO PRIMERO: LA COMPANIA TIENE COMO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN PUERTO INCA, CANTON NARANJAL PORVINCIA DEL GUAYAS PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO.

Solicita la palabra la accionista señora **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** quien luego de concedida manifiesta que una vez que ha sido aprobado el cambio de domicilio es necesario reformar el artículo PRIMERO del estatuto de la compañía, moción que es aprobada unánimemente.

Concluidos los puntos a tratarse en la Junta General de Accionistas de la Compañía **JIMESA S.A.** y no habiendo otro punto que tratar, el **PRESIDENTE**, declara un receso para que proceda a la redacción de la presente Acta, una vez reinstalada la sesión se dispone que el señor secretario dé lectura en voz alta de la presente acta, dándose por concluida la sesión a las 13h30 TRECE horas treinta del mismo día de su instalación. Firmando para constancia en original y tres copias del mismo tenor y valor f) **ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES** (ACCIONISTA - Secretario de la Junta) y **ARAUJO BENAVIDES FELIX ANECIO** (ACCIONISTA - Presidente de la Junta), F) **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** (ACCIONISTA), F) **CARDENAS VILLAVICENCIO LILIA** (ACCIONISTA), F) **MOSCOSO OCHOA PABLO ARTURO** (ACCIONISTA)



Corporación Nacional de Telecomunicaciones
 Dirección: VENTIMILLA 54-69 Y AV. AMAZONAS

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 Resolución No. 1398



Autorización No. 999899999
 Valida hasta 2011230

DUPLICADO DE FACTURA

PERIODO FACTURADO
 JULIO 2016
 C.I./RUC
 0902154442

NOMBRE
 ARAUJO BENAVIDES FELIX ANECIO

DIRECCION
 AV. PRINCIPAL 0 Y PUERTO INCA - AVENIDA PRINCIPAL

BARRIO
 PUERTO INCA CIUDAD
 0 --

CANAL DE PAGO
 VENTANILLA BANCO CUENTA O TARJETA

TIPO DE SERVICIO
 TELEFONIA

CATEGORIA
 RESIDENCIAL

NUMERO
 43130015

FECHA DE VENCIMIENTO
 25 - AGOSTO - 2016

VALOR A PAGAR
 \$ 29.86

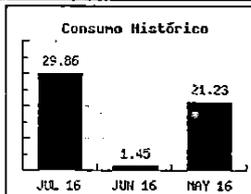
CUPÓN NÚMERO 0 DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
LLAMADA NAC AUTOMATICA ONNET	221m36s	4.43	TOTAL A PAGAR		29.86
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	51m47s	7.51			
LLAMADA A PORTA AUTO	77m43s	11.27			
LLAMADA CNT MOV AUTOMATICA	5m31s	0.22			
LLAMADA NAC AUTOMATICA OFFNET	20m1s	0.80			
CARGO POR GESTION DE COBRANZA	-	0.33			
PENSION BASICA	-	6.20			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50			
CONSUMO LOCAL	58m54s	0.59			
SUBTOTAL		29.85			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO	-	4.18			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	-4.18			
TOTAL FACTURA		29.85			
INTERES POR MORA	-	0.01			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0902154442 se encuentran asociado(s) 2 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.
 Todos los rubros de tv por suscripción gravan impuestos de ley ICE 15% e IVA 12%, con excepción de Garantía Extendida.
 En esta factura se reflejan los valores correspondientes a ajustes de facturación de sus servicios de Internet y/o TV.
 Se aplica el valor prorrateado de los días consumidos y los descuentos correspondientes.
 En el caso de TV se prorratean 17 días y para internet 20 días de consumo, este valor es adicional a su factura corriente.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA ARCCOTEL: 1800-567-567

46

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

9887

No. de RUC de la Compañía:

0890406472001

Nombre de la Compañía:

COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902154442	ARAUJO BENAVIDES FELIX ANECIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.000	N
2	0905311007	ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.000	N
3	0907429682	ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 424.000	N
4	0902353332	CARDENAS LILIA DE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000	N
5	0701195091	MOSCOSO OCHOA PABLO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y sólo a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 20 may 2016 13:59:12 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000782067

40



REPÚBLICA DEL ECUADOR

'SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.			
NOMBRE COMERCIAL:				
EXPEDIENTE:	9887	RUC:		099426200
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	09/01/1980	PLAZO SOCIAL:		09/01/2035
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:		ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:		ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0905311007	ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES	ECUADOR	GERENTE	22/01/14 0:00	5	17/07/2014	9341	12	RL
0902154442	ARAUJO BENAVIDES FELIX ANECIO	ECUADOR	PRESIDENTE	22/01/14 0:00	5	17/07/2014	9298	12	RL

FECHA DE EMISIÓN: vie, 20 may 2016 14:01:51 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D9VH0406667

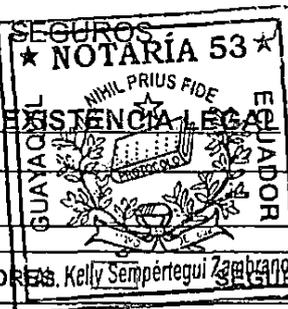
10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

9887

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0990406472001

REPRESENTANTE LEGAL:

ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES

CAPITAL SOCIAL:

800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

09/01/2030

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

NO

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES

<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	Informe de balance de 2015, Informe de nómina de 2015, Informe de gerente de 2015, Informe de comisario de 2015, Informe de auditoría de 2015, Informe de nómina de administradores de 2015, Estado de Resultado Integral de 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2015, Estado de Flujos de Efectivo de 2015, Notas a los Estados Financieros de 2015, ,
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN:

20/05/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CMTP2242637

OBLIGACIONES PENDIENTES

FINANCIERO



FECHA DE EMISIÓN:

20/05/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CMT2242637

COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.

Guayaquil, 22 de Enero de 2014



Señor
JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años.

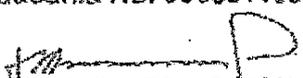
De conformidad con el estatuto social corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando en forma conjunta o individual con el Presidente; y en las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías.

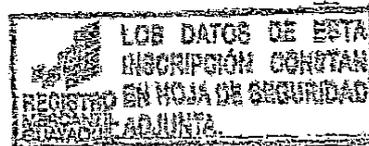
La compañía **AGRICOLA JIMESA S.A.** se constituyó legalmente por escritura pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Milagro, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 14 de Noviembre de 1979, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Enero de 1980, posteriormente mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 3 de Marzo de 1998, cambia su denominación a **COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.** y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de Junio de 1998.

Atentamente,


Solivar Vicente Zúñiga Ruiz
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN.- En Guayaquil, el 22 de Enero del 2014, acepto la designación de **GERENTE** de la Compañía **COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.** que se ha hecho en mi favor. Declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 0905311007


JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS
C.I. # 0905311007



to



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ESTABLECIMIENTO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ESTABLECIMIENTO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905311007
CÉDULA

ARAUJO CARDENAS JIMMY ANDRES

GUAYAS PROVINCIA
NARANJAL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN CARLOS

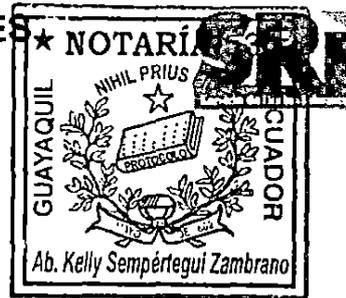
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

46

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990406472001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARAUJO ARIZAGA ALLAN ANDRES
CONTADOR: CHAVEZ ABAD FELIX DUBERLI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/01/1980	FEC. CONSTITUCION:	09/01/1980
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 914 Intersección: HURTADO Y VELEZ Edificio: EL PARLAMENTO Piso: 11 Oficina: 11-A Referencia ubicación: FRENTE AL CUERPO BOMBEROS Celular: 0992277135 Telefono Trabajo: 042528349 Email: batrelsa@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

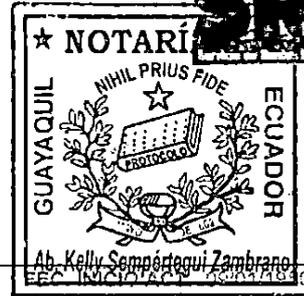
Usuario: AMDD080213 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2014 14:01:04

16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990406472001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 914 Intersección: HURTADO Y VELEZ Referencia: FRENTE AL CUERPO BOMBEROS Edificio: EL PARLAMENTO Piso: 11 Oficina: 11-A Celular: 0992277135 Telefono Trabajo: 042528349 Email: batrelsa@yahoo.com

RELACION DE...

10 ENE 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMDD080213

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/01/2014 14:01:04

10



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



1 reformar el ARTICULO PRIMERO que habla del domicilio y
2 nacionalidad de la compañía; autorizando al GERENTE para que
3 realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de
4 esta reforma. TERCERA.- DECLARACIÓN DE REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL: Por los antecedentes expuestos, el señor
6 JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS por los derechos que
7 representa de la Compañía COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., en
8 calidad de GERENTE y Representante Legal declara que este acto
9 es expresamente de cambio de domicilio de Guayaquil a Naranjal
10 Provincia del Guayas; mediante este instrumento público, reformado
11 la ARTICULO PRIMERO, de tal forma que en el futuro el texto de
12 dicho artículo dirá: ARTICULO PRIMERO: LA COMPAÑÍA TIENE
13 COMO SU DOMICILIO PRINCIPAL EN PUERTO INCA, CANTÓN
14 NARANJAL PROVINCIA DEL GUAYAS PUDIENDO ESTABLECER
15 SUCURSALES EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO; CUARTA.-
16 DECLARACIÓN JURAMENTADA: El representante legal de la
17 compañía declara bajo juramento por medio de este instrumento que
18 su representada no es contratista con ninguna institución del Estado
19 y que no mantiene deuda con ninguna entidad pública. QUINTA.-
20 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos
21 habilitantes: A) nombramiento del Representante Legal de la
22 Compañía; B) Acta de Junta General extraordinaria de Accionistas,
23 C) Nómina de Accionistas; D) Certificado de Cumplimiento de
24 Obligaciones y Existencia Legal; E) certificado de los Datos
25 Generales de la Compañía; F) Ruc de la compañía; planilla de
26 teléfono de la compañía. Agregue usted Señora Notaria las demás
27 formalidades necesarias para la validez de la presente minuta y que
28 sea elevada a escritura pública. F) Abogado LEONARDO TOLEDO



AB. KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Matricula Profesional número trece mil doscientos noventa y nueve.- del colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se eleva a Escritura Pública.- En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del sistema nacional del registro de datos públicos se deja constancia de la autorización expresa de los comparecientes para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública.- leída esta escritura de principio a fin, por mí, La Notaria, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo La Notaria. Doy fe.- l

p. CÍA. COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.
R.U.C.: 0990406472001



SR. JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS
C.C.No.090531100-7
GERENTE GENERAL

Kelly G. Sempetegui Z.
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL

1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.** que sello y
5 firmo en esta ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su
6 otorgamiento.- *l*

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Kelly G. Sempertegui Z.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
QUINCUAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000011800



20170901053000056

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901053000056

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2017, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901053P03601

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAUJO GARDENAS JIMMY ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905311007
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201709010530000

Kelly G Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

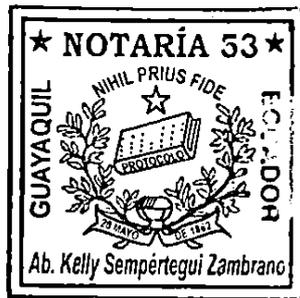




NOTARIA 53
DEL CANTON

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Siento como tal en el presente PRIMER TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.; otorgada ante mí, el catorce de octubre del dos mil dieciséis, he tomado nota de su aprobación, dando cumplimiento al artículo TERCERO de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000426, suscrita y otorgada el tres de febrero del dos mil diecisiete, por el Abogado Víctor Anchundia Placx s Intendente Nacional De Compañías, Guayaquil, ocho de Marzo del dos mil diecisiete.-*l*



Kelly G. Sempertegui Z.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
QUINCUAGÉSIMO TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tarqui y Quince de Octubre

Número de Repertorio:

2017- 230

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 363 a 379 con el número de inscripción 55 celebrado entre: ([CIA COMERCIALIZADORA JIMESA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).



Ab. Francisco Cedeño

Registrador de la Propiedad (E)





Factura: 002-001-000008582



20160901053P03601

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901053P03601					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990406472001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Kelly G. Sempetegui Z.
NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901053P03601					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990406472001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JIMMY ANDRES ARAUJO CARDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Kelly G. Sempertegui Z.
 NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901053P03601						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA JIMESA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990406472001	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Kelly G. Semperegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERVEGUI ZAMBRANO

NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.830
FECHA DE REPERTORIO: 18/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

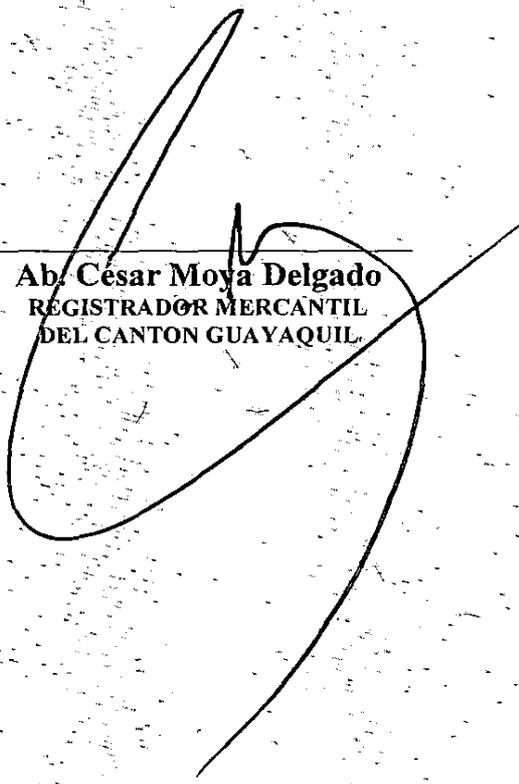
1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000426, dictada el 3 de febrero del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal, provincia del guayas y la Reforma de Estatutos, de la compañía COMERCIALIZADORA JIMESA S.A., de fojas 14.955 a 14.976, Registro Mercantil número 1.270. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15830



Guayaquil, 20 de abril de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0085292

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: JVDH

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/APR/2017 12:35:14 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
TAIANO GUSTAVO, ABG.

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =